



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Buenos Aires, 19 de Abril de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 332/2018

VISTO:

La Actuación CM N° 5866/2018, las Resoluciones CM N° 1046/2011, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, Dr. Javier Alejandro Bujan solicita la finalización de la designación interina del agente Santiago Baldomar en el cargo de Secretario de Primera Instancia y su reincorporación al cargo de Prosecretario Coadyuvante, a partir del 3 de abril de 2018.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos quien informó mediante Dictamen RRL/OD N° 79/2018, que el agente Santiago Baldomar actualmente se desempeña en el cargo de Secretario de Primera Instancia en el mencionado Tribunal, con carácter interino, mientras dure la incorporación interina del agente Mauricio Alejandro Roller al Cuerpo Móvil y/o en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Oscar Osvaldo De Vicente, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra; conforme Res. Presidencia N° 31/2018.

Que el Sr. Magistrado solicita dar por finalizada, a partir del 3 de abril de 2018, la referida designación y que el agente Baldomar pase a desempeñarse en el cargo de Prosecretario Coadyuvante que se encuentra sin cubrir en virtud de la licencia por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente María Lucía Perrupato, conforme Res. Presidencia N° 86/2018.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 454/04-2018.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizada, a partir del 3 de abril de 2018, la designación interina del agente Santiago Baldomar, Legajo N° 3577, en el cargo de Secretario de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, que fuera dispuesta mediante Res. Presidencia N° 31/2018.

Art. 2º: Establecer que, a partir del 3 de abril de 2018, el agente Santiago Baldomar, Legajo N° 3577, pase a desempeñarse en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente María Lucía Perrupato, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 332 /2018

Dra. MARCELA BASTERRA
a
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires